

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

23642 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de La Alberca de Záncara (Cuenca) 3934/2017.*

Con fecha 03/04/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Alberca de Záncara (La)(Cuenca), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3934/2017 (P-910)

Titulares: Maximino-Segundo Galiano Patiño (**7113**) y Benita Cobo Martínez (**7918**).

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Rus-Valdelobos.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	La Alberca de Záncara	Cuenca	10	309	541991	4375579

Características del uso: 3,625 ha Riego Herbáceos

Localización del uso: Polígono 10 parcelas 195, 308 y 309 de La Alberca de Záncara (Cuenca)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 7.246 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 10,5 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,23 l/s, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 10.954 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 17 de junio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250029717-1